

**CEIP
MIGUEL
DE
CERVANTES**



**PLAN DIGITAL
DE CENTRO
2022/2023**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO	5
2.1. Valoración del centro.....	5
2.2. Valoración de la competencia digital	14
3. OBJETIVOS	17
4. PLAN DE ACTUACIÓN	20
5. EVALUACIÓN.....	25



1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **CEIP MIGUEL DE CERVANTES**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 -

- De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado.
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones **organizativa, tecnológica y pedagógica**. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

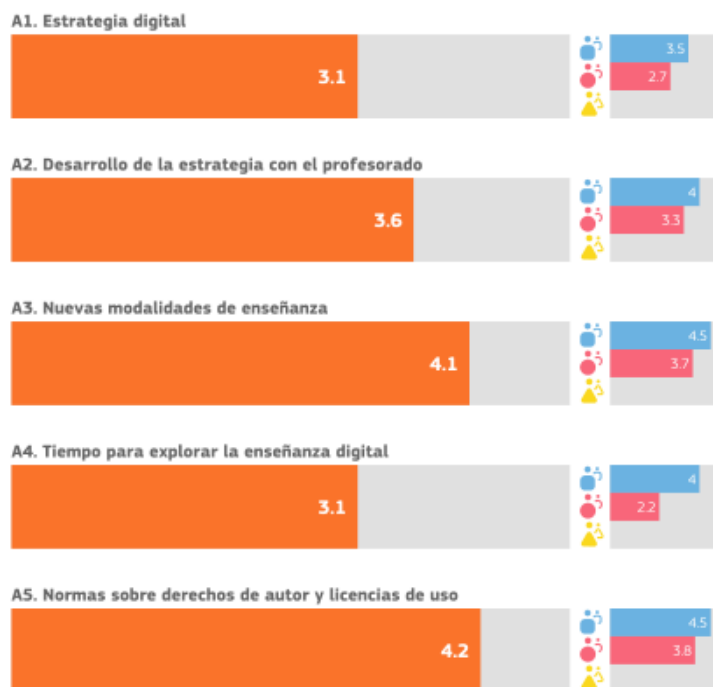
2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

A. Liderazgo

Las preguntas de esta área se centran en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo.



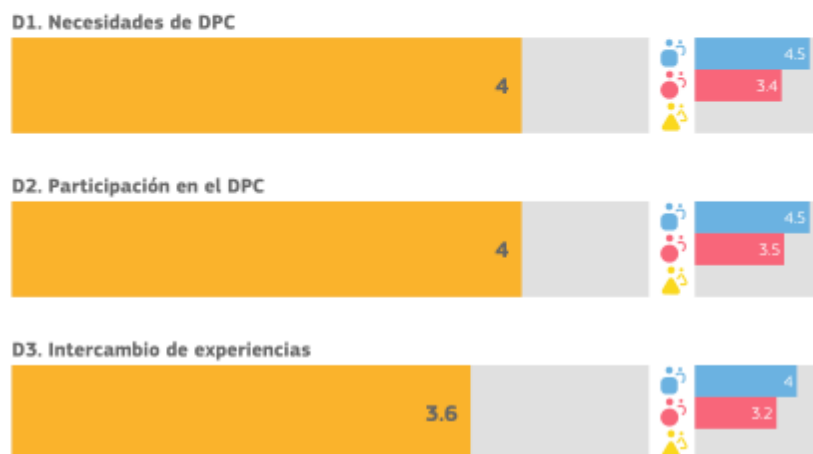
Observando este gráfico, es posible que se necesite establecer rutinas en los equipos de nivel para la aplicación de técnicas y herramientas digitales. Compartir a través de presentaciones y reuniones conjuntas las evidencias y experiencias de la práctica educativa del equipo docente.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

D. Desarrollo profesional continuo

Las preguntas de esta área se centran en la manera en que el centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles. El DPC puede respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje.



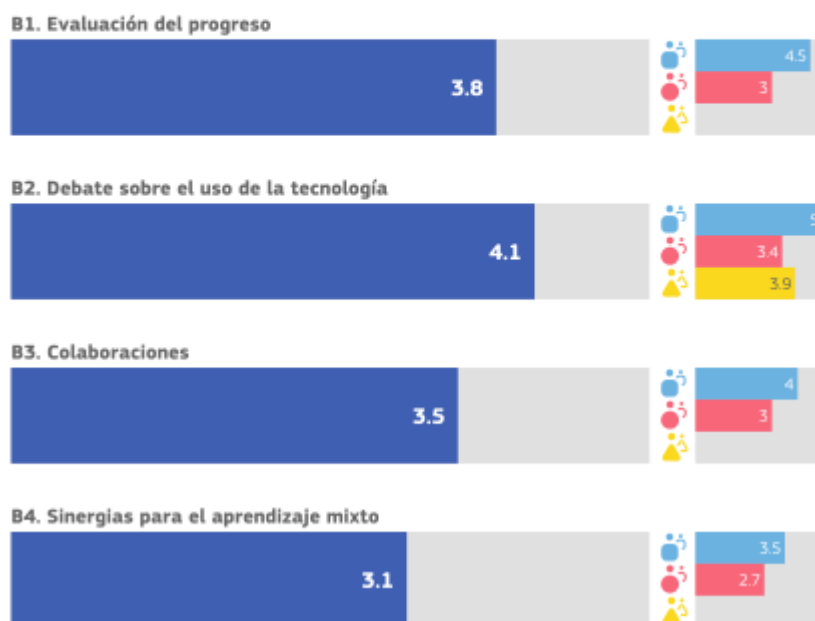
Se tratará de mejorar todas las infraestructuras del centro que permitan la adecuada puesta en práctica e integración de los nuevos modelos de enseñanza – aprendizaje con tecnologías digitales, así como la dotación al equipo docente de los instrumentos y herramientas necesarias para llevar a cabo dicho proceso.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

B. Colaboración y redes

Esta área se centra en las medidas que los centros educativos pueden aplicar para promover una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de la organización.



Se realizarán cuestionarios online, se creará un espacio común en la nube del centro donde todos los miembros del claustro podrán compartir sus experiencias e iniciativas llevadas a cabo en el aula para implementar.

2.1.2. Dimensión tecnológica

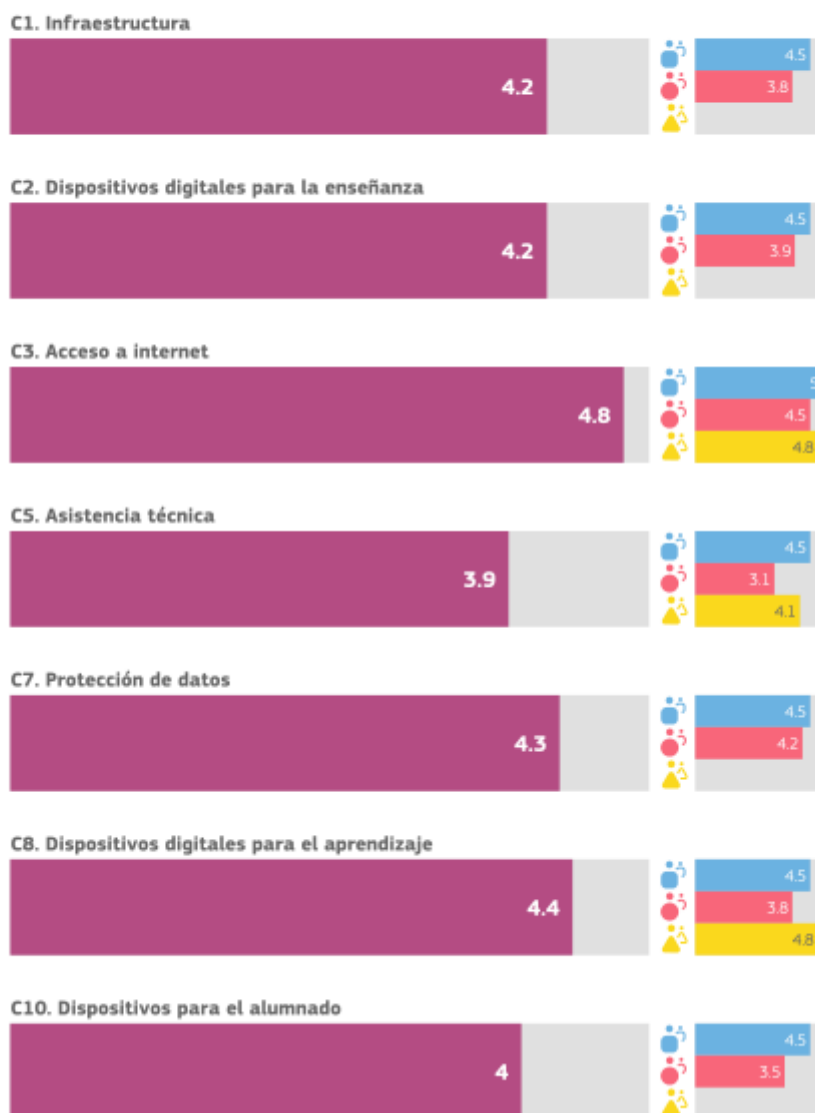
2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis

se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

C. Infraestructura y equipos

Las preguntas de esta área se centran en la infraestructura (p. ej., equipos, software, conexión a internet). Disponer de una infraestructura adecuada, fiable y segura puede permitir y facilitar el empleo de prácticas innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.



Se informará al claustro de todas las posibilidades digitales del centro, así como se formará en todo lo necesario a aquel que lo necesite, además de escuchar al claustro para mejorar en todo aquello que se pueda.

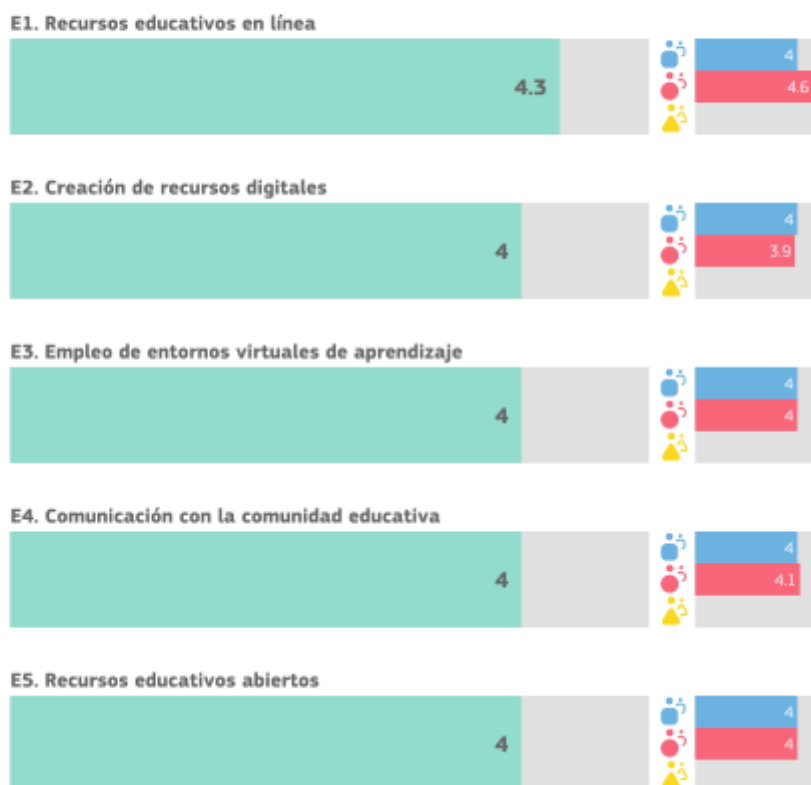
2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

E. Pedagogía: Apoyos y recursos

Esta área se centra en la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



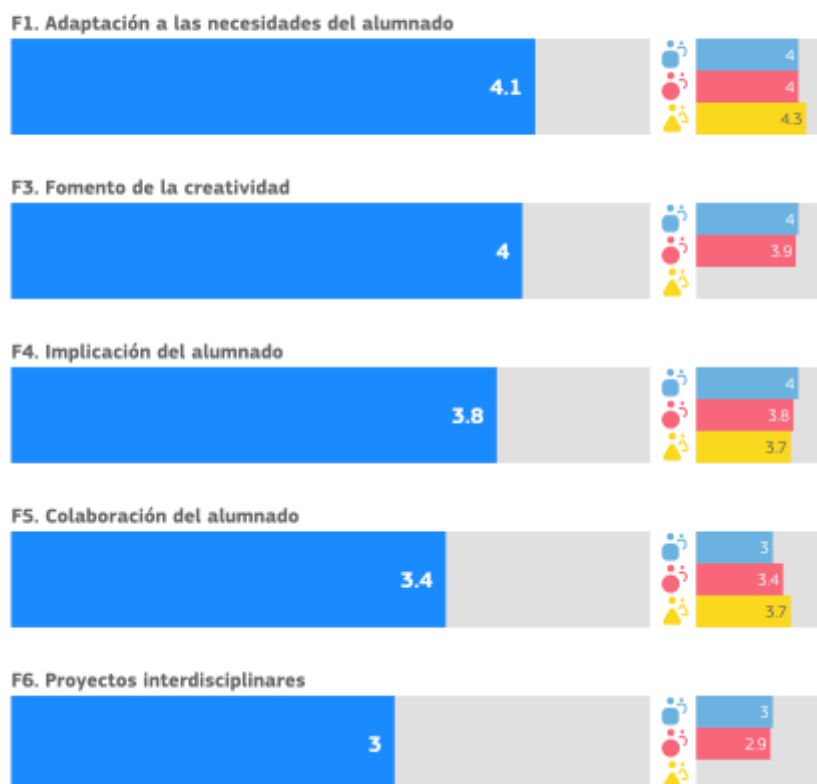
Se guiará e insistirá en la formación del profesorado en la competencia digital para poder implantar las tecnologías en el aula y formar al alumnado acorde a los tiempos actuales.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

F. Pedagogía: Implementación en el aula

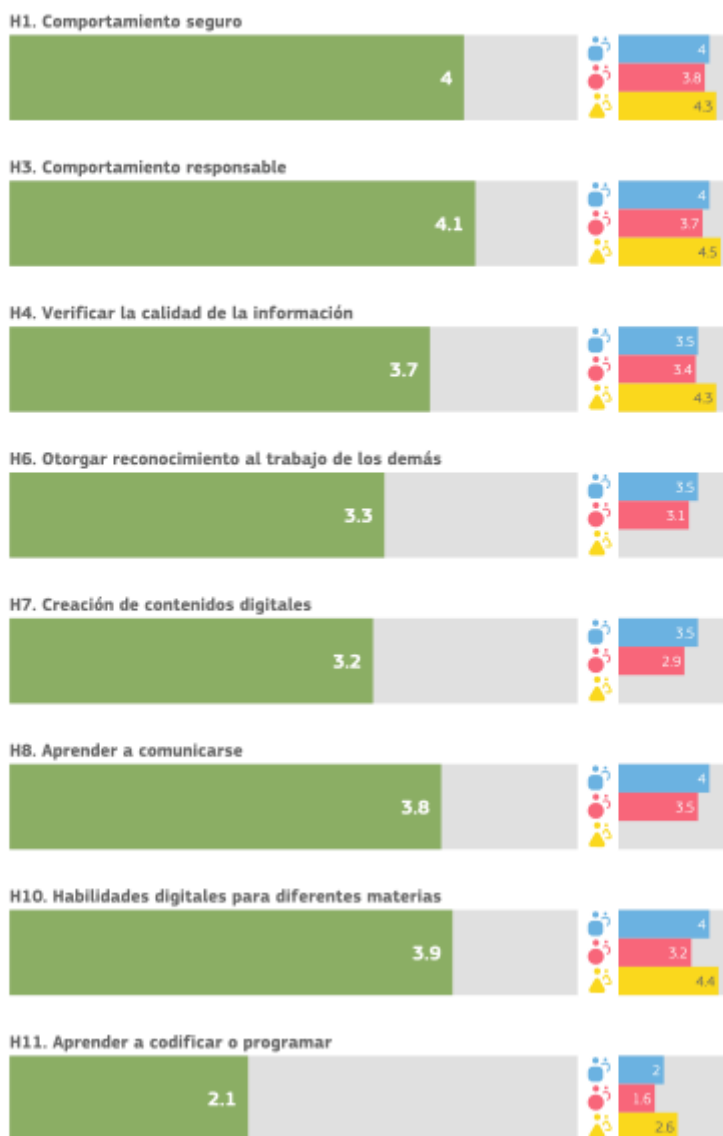
Esta área se centra en la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



En las aulas donde se cuentan con recursos digitales, se utilizan bastante. Hay que seguir desarrollando la competencia digital para que todo el claustro tenga medios y formación y de esa manera implementarlo de manera total en el centro.

H. Competencias digitales del alumnado

Esta área estudia el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desvirtuado, creativo y crítico de las tecnologías digitales.



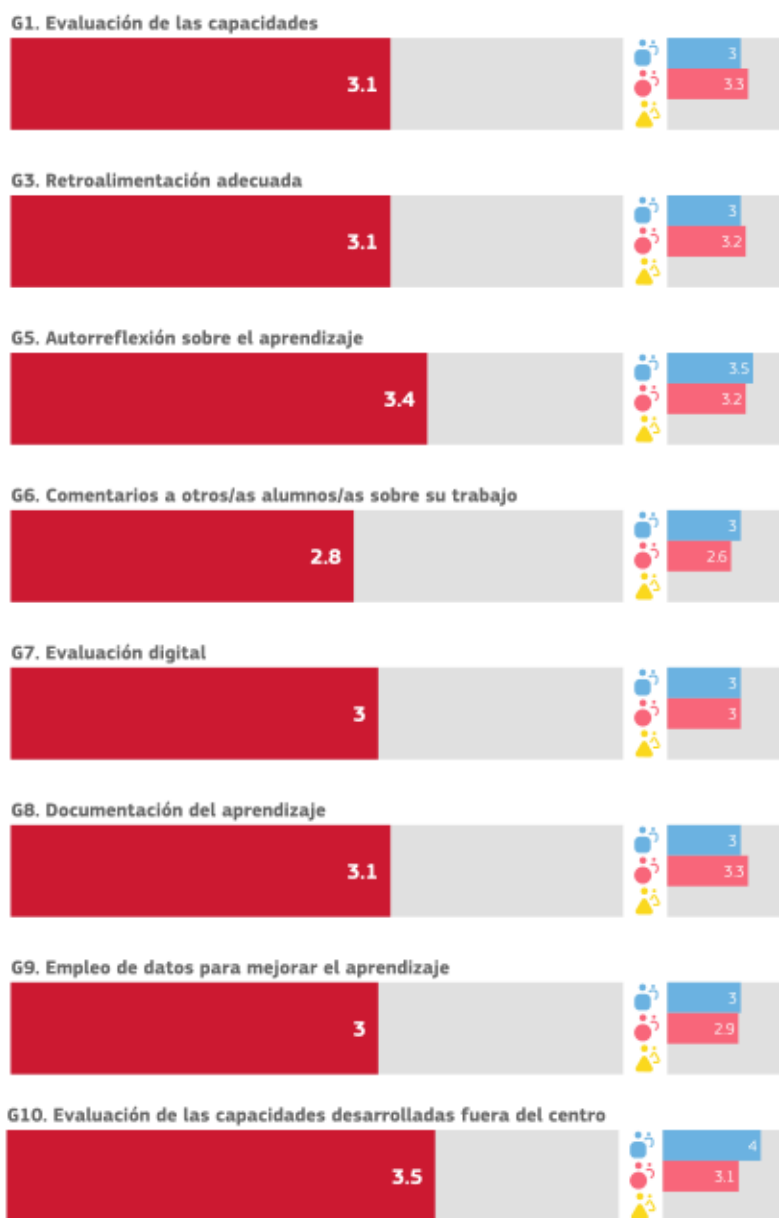
La mayoría de los conceptos se observa que se están trabajando de manera adecuada, pero también debemos incidir en aprender a codificar o programar, y a crear contenido digital, para completar de manera adecuada la formación digital de nuestro alumnado.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

G. Prácticas de evaluación

Esta área se refiere a las medidas que los centros podrían considerar para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. Dicho conjunto podría incluir prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas.



Aquí observamos un gráfico que nos muestra claramente que debemos mejorar en el aspecto de evaluación y adaptarnos a la evaluación con la tecnología.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

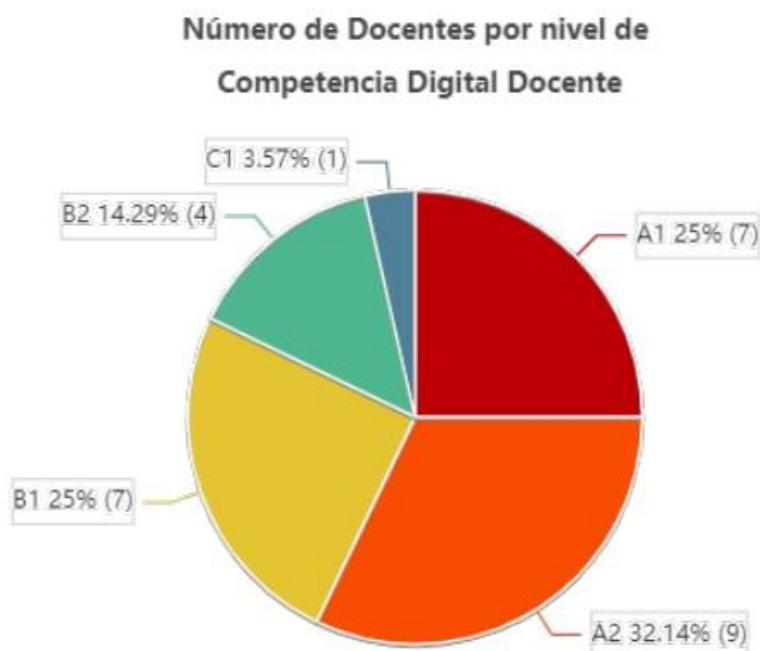
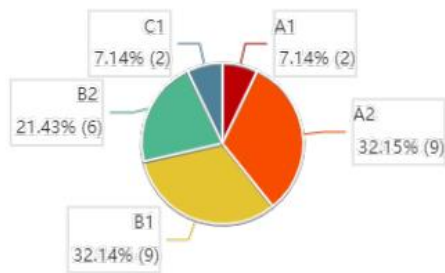


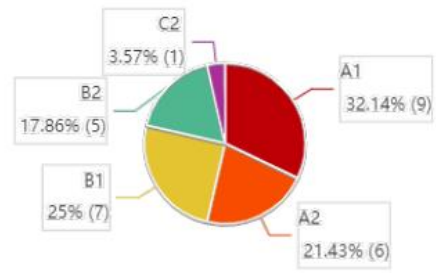
Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

Una primera aproximación, indica que el **57.14 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **39.29 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **3.57 %** correspondería a un nivel avanzado.

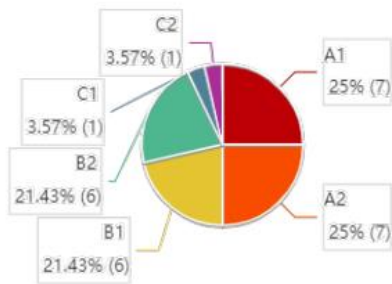
1. Compromiso profesional



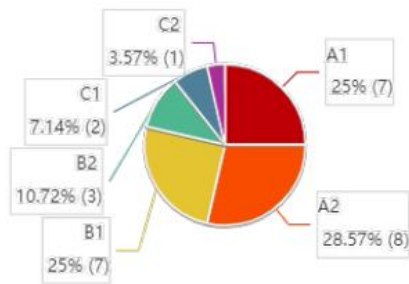
2. Contenidos Digitales



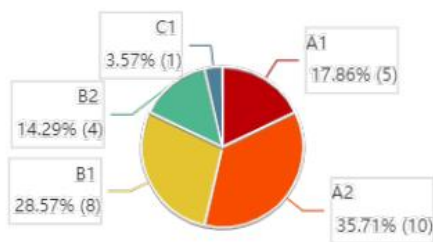
3. Enseñanza y aprendizaje



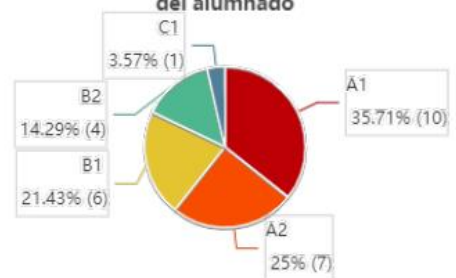
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



2.2.2. C.D. del alumnado

Pendiente de actualizar la plataforma para incluir los cuestionarios.

2.2.3. C.D. de las familias

Pendiente de actualizar la plataforma para incluir los cuestionarios.

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
 - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.
- Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.

- Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.
- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.
- 15) Migrar paulatinamente de la plataforma GSUITE A MICROSOFT (Teams, Office 360º, aulas virtuales, etc..) en los cursoS inferiores.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

- a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,...), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.
- i) *En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.*

ACTUACIÓN #1		
Tareas y agentes		
Equipo directivo	Informar al claustro de que a partir de ahora deben tener el entorno virtual de aprendizaje con sus alumnos en la plataforma EducamosCLM, recibiendo y compartiendo contenido.	
Coordinador de formación	Organizar jornadas o talleres que sirvan de tutorial para que todo el profesorado maneje adecuadamente la plataforma y resuelva dudas.	
Profesorado	Implantar en sus aulas la plataforma EducamosCLM y utilizarla. Transmitir información a los alumnos y a las familias.	
Alumnado	Utilizar la plataforma EducamosCLM para obtener información y recursos educativos, y subir el contenido que sea requerido.	
Familias	Dejar atrás métodos antiguos e interactuar y utilizar la plataforma EducamosCLM para todo lo relacionado con la educación de sus hijos.	
Otros	--	
Recursos		
Plataforma EducamosCLM y tutoriales sobre el uso de la misma.		
Temporalización		
Fecha inicio:	01/09/2022	
Fecha fin:	30/06/2023	
Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Acta del claustro inicial.
	Coord.	
	Prof	
	Al.	
	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Acta del claustro, guías tutoriales y jornadas o talleres. Observación periódica.	

2) Herramientas de gestión

- a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos, como convocar y puntuar los exámenes.
- i) *Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.*

ACTUACIÓN #2	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Informar al claustro de cómo proceder a partir de este nuevo curso con los alumnos y familias para una mejor comunicación y seguimiento.
Coordinador de formación	Organizar jornadas o talleres que sirvan de tutorial para que todo el profesorado maneje adecuadamente la plataforma y resuelva dudas.
Profesorado	Implantar en sus aulas y metodología la plataforma EducamosCLM y utilizarla. Se deberán convocar las fechas de los exámenes, introducir las calificaciones, faltas de asistencia por tramo horario (deber de custodia) y comunicarse con las familias con esta plataforma como medio. Transmitir información a las familias y alumnado.
Alumnado	Utilizar la plataforma EducamosCLM para realizar un seguimiento de su aprendizaje.
Familias	Utilizar la plataforma EducamosCLM para realizar un seguimiento del aprendizaje de sus hijos/as.
Otros	--
Recursos	
Plataforma EducamosCLM y tutoriales sobre el uso de la misma.	
Temporalización	
Fecha Inicio:	01/09/2022
Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación	
Indicadores de logro	ED
	CoorD.
	Prof
	Al.
	Fam
	Otros
Instrumentos	Actas del claustro y talleres. Observación periódica.

- b) Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.
- i) *En nuestro centro el profesorado y alumnado debe fomentar el uso de recursos digitales aprovechando las herramientas que facilitan la autoevaluación y coevaluación tanto del proceso de enseñanza como de aprendizaje (uso de pizarras digitales, aplicaciones interactivas de aprendizaje, ...)*

ACTUACIÓN #3		
Tareas y agentes		
Equipo directivo	Informar en el claustro inicial de las directrices generales que se van a llevar a cabo en el centro a partir de ahora, utilizando las pizarras digitales interactivas, y realizando actividades de aprendizaje interactivas con aplicaciones como Kahoot, Genially, YouTube, Google. Poner a disposición del claustro, alumnado y familias guías y tutoriales.	
Coordinador de formación	Organizar pequeños talleres para los profesores donde se resuelvan dudas y se explique la manera de actuar durante este nuevo curso.	
Profesorado	Implantar estas medidas en su metodología y en su forma de impartir los contenidos propuestos en sus niveles.	
Alumnado	Recibir la información por parte del tutor y utilizar los medios digitales de forma positiva para su mejor aprendizaje.	
Familias	Recibir la información por parte del centro e incentivar a sus hijos/as para una buena utilización de los medios digitales.	
Otros	--	
Recursos		
Pizarras digitales, aplicaciones digitales interactivas educativas, guías tutoriales.		
Temporalización		
Fecha Inicio:	01/09/2022	
Fecha fin:	30/06/2023	
Evaluación		
Indicadores de logro	ED	
	CoorD.	
	Prof	
	Al.	
	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Actas del claustro y talleres. Observación periódica.	

3) Difusión de experiencias y prácticas

- a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de redes profesionales (YouTube, Instagram y Facebook), para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.
- i) *En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales,... como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa.*

ACTUACIÓN #4			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Informar al claustro de que se debe dar visibilidad al centro mediante Facebook y un canal de YouTube, por lo que deben recoger mediante fotos o vídeos actividades que se realicen con el alumnado. Dar forma y subir contenido a las redes junto con el coordinador de formación. Recoger permisos para la utilización de imágenes de sus hijos/as.		
Coordinador de formación	Recopilar, dar forma y subir contenido a las redes junto con el equipo directivo.		
Profesorado	Recoger mediante fotos o vídeos actividades que realicen con el alumnado.		
Alumnado	Tutorías y explicación del profesorado de las actividades y como serán capturadas para compartirlas en las redes.		
Familias	Conceder el mayor número permiso para compartir las imágenes de sus hijos y darle visibilidad.		
Otros	--		
Recursos			
Redes profesionales (Facebook y Youtube)			
Temporalización			
Fecha inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED		
	CoorD.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Actas del claustro y talleres. Observación periódica.		

5. EVALUACIÓN

Se recogerán los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.